

CUMBRE EUROMED

DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES

Nicosia, 26 y 27 de noviembre de 2014

DECLARACIÓN FINAL

Los representantes de los consejos y agentes económicos y sociales, procedentes de los países socios euromediterráneos, reunidos con arreglo al mandato conferido por la Declaración de Barcelona de 1995 y ampliado dentro de la Unión por el Mediterráneo (UPM), se reunieron en Nicosia los días 26 y 27 de noviembre de 2014.

Los participantes agradecen calurosamente a la Confederación de Trabajadores de Chipre su hospitalidad y contribución al éxito de la Cumbre.

Los participantes adoptaron las siguientes recomendaciones.

Respecto del contexto político

Los participantes:

1. condenan todas las formas de violencia que se registran en la región euromediterránea;
2. condenan la vulneración de los derechos fundamentales en un número cada vez mayor de países de la región e insisten en que deben cesar todas las violaciones de los derechos humanos en la región; asimismo, instan a los gobiernos a llevar a cabo transiciones plenamente democráticas y a reconocer la inalienabilidad e indivisibilidad de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948;
3. instan a las autoridades políticas y a la comunidad internacional a reforzar el apoyo material, financiero y político para Jordania y Líbano, que acogen a un gran número de refugiados sirios, que representan más del 20-30 % de sus poblaciones iniciales y que superan indudablemente su capacidad económica y social para afrontar este tipo de crisis;
4. instan a las autoridades políticas y a la comunidad internacional a adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar una solución justa y duradera del conflicto palestino-israelí sobre la

base de las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas y el principio de dos estados para dos pueblos; asimismo, les instan a reforzar el papel de la sociedad civil en este proceso.

Respecto del desarrollo del diálogo con las autoridades políticas

Los participantes:

5. subrayan el importante papel que los consejos y organizaciones económicas y sociales, así como la sociedad civil organizada en general, deben desempeñar en el proceso de toma de decisiones;
6. piden que se consulte regularmente a estos consejos y organizaciones y que sus propuestas y recomendaciones se incluyan en los procesos de toma de decisiones por medio del diálogo con las autoridades políticas competentes;
7. consideran que el apoyo, incluido el de tipo financiero, a las estructuras de diálogo de la sociedad civil a nivel nacional y regional es una responsabilidad clave de las autoridades políticas europeas y mediterráneas;
8. por lo tanto, piden a los nuevos dirigentes europeos que potencien las relaciones entre la Unión Europea (UE) y sus vecinos meridionales y que incluyan a las organizaciones de la sociedad civil como interlocutor indispensable para afrontar los retos regionales;
9. piden a los gobiernos de la región que protejan y reconozcan a las asociaciones de la sociedad civil, respeten su libertad de expresión, de asociación y de manifestación, les faciliten un marco jurídico para acceder a la información y eviten todo tipo de restricciones y represión contra ellas;
10. acogen favorablemente el desarrollo de nuevos agentes de la sociedad civil y, especialmente, la constitución de una confederación de sindicatos árabe;
11. animan a los consejos económicos y sociales (CES) existentes y a las redes de la sociedad civil, en su caso, a garantizar una representación integradora de la sociedad civil en sus países y a ayudar a los nuevos agentes a desarrollar su capacidad de diálogo;
12. piden al CESE, a los CES nacionales y a los demás socios pertinentes de la Unión Europea que intensifique las iniciativas de cooperación, por ejemplo, acogiendo visitas de estudio de las partes interesadas de la sociedad civil organizada, con el fin de que se familiaricen con los procesos de diálogo civil y con la forma de trabajar de los órganos consultivos; consideran que las iniciativas de diálogo, formación e información organizadas con tal fin también deberían desarrollarse con el apoyo de los CES existentes;

13. insisten en la importancia del desarrollo de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y consideran que los programas de cooperación europea deben fomentar una cultura de participación entre las organizaciones de la sociedad civil euromediterránea, así como consolidar los órganos consultivos de acuerdo con sus necesidades;
14. animan a desarrollar los CES con arreglo a la *Carta de la Red Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales* aprobada en la Cumbre Euromed celebrada en 2012 en Amán, con el apoyo y el reconocimiento de las autoridades políticas nacionales;
15. defienden firmemente que las organizaciones de la sociedad civil de ambas orillas reciban información sobre las negociaciones de los acuerdos de libre comercio entre la UE y los países socios de la zona mediterránea y desempeñen un papel en el seguimiento de la negociación y la supervisión de los mismos, con el fin de garantizar el equilibrio entre los aspectos económicos, laborales, sociales y medioambientales de los acuerdos;
16. instan a la UE a renovar el proyecto Tresmed aplicando un enfoque más desarrollado y un planteamiento más integrador, en el que los CES socios tengan una mayor participación en su elaboración y desarrollo;
17. se comprometen a proponer proyectos concretos de cooperación entre los consejos y agentes de la sociedad civil con el fin de contribuir a crear un espacio euromediterráneo para la cooperación, la paz y el progreso; lo harán con la mayor flexibilidad posible, de modo que todas las partes interesadas participen en función de sus necesidades, circunstancias y expectativas, así como de forma coordinada con la UPM y el SEAE;
18. los CES se esforzarán por determinar los sectores de cooperación, tales como el empleo y las inversiones, las pymes, la energía, la migración, etc.; de esta manera, contribuirán progresivamente a establecer una plataforma para fomentar y apoyar los proyectos en los que participen las redes euromediterráneas, así como a reforzar el marco institucional para su cooperación, sobre la base de la Decisión, adoptada en Roma en 2010, de crear una Asamblea Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales.

Respecto de la lucha contra la pobreza y la exclusión social

Los participantes:

19. subrayan que, en ambos lados del Mediterráneo, el riesgo de pobreza y exclusión social es especialmente alto entre los niños, los jóvenes, las mujeres (sobre todo las que tienen una familia a su cargo) y las personas de edad avanzada;
20. consideran que es esencial invertir para mejorar la formación profesional y el acceso al empleo, ya que dicho acceso es un instrumento fundamental en los procesos de inclusión social;

21. piden a los gobiernos que, con el apoyo de la OIT y otras organizaciones internacionales, desarrollen un nivel mínimo de protección social eficaz, ya que es una inversión que contribuye a crear riqueza y un elemento clave para abordar el riesgo de pobreza y promover la inclusión social, reforzando de esta forma el potencial de crecimiento económico y la cohesión social en los países del Mediterráneo;
22. insisten en que las organizaciones de la sociedad civil participen en los programas y estrategias de protección social;
23. se congratulan de que, en las últimas décadas, los países del sur del Mediterráneo hayan realizado grandes avances en el ámbito de la educación, aumentando considerablemente la duración media de la enseñanza primaria, y animan a los gobiernos a que prosigan sus esfuerzos para erradicar el analfabetismo y el abandono escolar prematuro;
24. apoyan plenamente los esfuerzos encaminados a establecer un ambicioso marco después de 2015 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible universales, con el objetivo de erradicar la pobreza a nivel mundial y lograr un modelo de desarrollo sostenible que integre la estabilidad económica con la justicia social y la protección y recuperación de los recursos naturales del planeta y sus ecosistemas;
25. subrayan que la aplicación de un marco universal para los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe permitir una diferenciación con arreglo a las especificidades de cada región y país.

Respecto del papel de la economía social y el emprendimiento social como motor de crecimiento

Los participantes:

26. reconocen el papel que puede desempeñar el sector de la economía social para impulsar el crecimiento económico, erradicar la pobreza, establecer un desarrollo local sostenible y mejorar el acceso al mercado de trabajo y unas condiciones laborales dignas, especialmente de las mujeres y los jóvenes, así como de las diversas categorías de trabajadores desfavorecidos;
27. reconocen el potencial de la economía social para contribuir a formalizar las actividades económicas que se realizan en la economía informal;
28. animan a todos los países a participar en las redes regionales de la economía social, como ESMED, con el fin de intercambiar experiencias, difundir las mejores prácticas y cooperar en ambas orillas del Mediterráneo;
29. piden a los gobiernos que reconozcan el potencial de la economía social y desarrollen en consonancia los marcos jurídicos e institucionales necesarios, junto con los instrumentos financieros para promoverla;

30. destacan la necesidad de ayudar a las empresas de la economía social a reforzar las capacidades empresariales, la profesionalización y la puesta en red de sus competencias, y piden que se destinen fondos europeos con tal fin;
31. subrayan que los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel activo para reforzar la importancia de la economía social respecto del crecimiento, la creación de empleo y la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
32. instan a los países europeos a establecer vínculos con sus homólogos del sur del Mediterráneo para apoyar el desarrollo de conocimientos más amplios basados en datos estadísticos sobre la economía social.

Respecto de la situación económica y social de los jóvenes en la región Euromed

Los participantes:

33. reconocen que los jóvenes están desarrollando nuevas plataformas y mecanismos de participación que deberán ser apoyados e integrados en el diálogo civil con los agentes económicos y sociales existentes;
34. son conscientes de que la crisis financiera mundial, la falta de oportunidades laborales y unos procesos políticos y sociales inacabados en algunos países están provocando una creciente frustración entre los jóvenes;
35. piden que se tomen medidas para garantizar que los jóvenes puedan participar de forma efectiva en el proceso de toma de decisiones y generar un nuevo clima de confianza y cooperación que apoye la transición política y económica en los países del Mediterráneo;
36. hacen hincapié en que una cooperación más estrecha y una mayor solidaridad son fundamentales para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes en la región mediterránea; a este respecto, los instrumentos específicos que han desarrollado, respectivamente, la UE y la Unión por el Mediterráneo deberían simplificarse, coordinarse mejor y difundirse más entre las organizaciones de jóvenes en los países del sur del Mediterráneo;
37. manifiestan su profunda preocupación por los crecientes niveles de desempleo en la región mediterránea y subrayan que las elevadas tasas de paro y las escasas perspectivas de empleo deben abordarse por medio de una cooperación regional más estrecha y una estrategia a largo plazo para aprovechar el potencial de los jóvenes;
38. reiteran que la perspectiva de género no puede estar ausente de las políticas sobre juventud en el Mediterráneo y que los cambios en la legislación para favorecer el rol de las mujeres jóvenes deben consolidar y garantizar los derechos individuales y de ciudadanía de las mujeres;

39. destacan que deben desarrollarse nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales para los jóvenes, tanto en los sectores tradicionales (agroalimentación) como en los sectores emergentes, por ejemplo, el turismo, las energías renovables y el medio ambiente;
40. piden que la red euromediterránea de instituciones y agentes económicos y sociales se implique a fondo para dotar de contenido a las nuevas asociaciones para la movilidad que propone la UE en la cuenca mediterránea y evitar que se conviertan en declaraciones políticas sin resultados; consideran que la coordinación entre las estructuras nacionales y la Fundación Europea de Formación también es esencial en la materia.

Respecto del empoderamiento económico de las mujeres en la región euromediterránea

Los participantes:

41. llaman la atención sobre la necesidad de promover y fomentar la participación de las mujeres en la vida económica de la región euromediterránea; reconocen que las elevadas tasas de paro persistentes de las mujeres en la región mediterránea suponen un enorme reto para el desarrollo socioeconómico y piden que se facilite a las mujeres no solo el acceso a más empleos, sino también mejores y más dignos;
42. subrayan que el empoderamiento económico de las mujeres en la región euromediterránea es un factor esencial para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres;
43. piden que se facilite, especialmente en los países socios meridionales, el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como instrumento eficaz para consultar la información sobre las ofertas de empleo, nuevas tendencias en el mercado laboral, comercialización de productos, etc.; señalan que un acceso más generalizado a las nuevas TIC también mejoraría las oportunidades de empleo de las mujeres al proporcionarles cualificaciones y conocimientos nuevos, así como mayores posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar;
44. señalan que el desarrollo, el crecimiento y la competitividad de la región dependen de la plena utilización de su capital humano en todos los niveles y en todos los sectores de la actividad económica y, a este respecto, defienden encarecidamente que las mujeres participen en los mecanismos de buena gobernanza y de toma de decisiones, así como en la economía y los asuntos locales;
45. expresan su enorme preocupación por la situación de las mujeres en las zonas en conflicto y de las mujeres refugiadas y deploran el deterioro de los derechos de las mujeres en algunos de los países Euromed; a este respecto, apoyan plenamente las decisiones adoptadas en la 57ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se centró este año en combatir todas las formas de violencia

contra las mujeres, y las recomendaciones de la Comisión Parlamentaria sobre los derechos de la mujer de la UPM (Amán, Jordania, febrero de 2014);

46. piden que todos los países de la región euromediterránea ratifiquen y apliquen efectivamente los convenios internacionales relacionados con los derechos de la mujer, incluidos el Convenio de Estambul del Consejo de Europa y el Convenio de la OIT n° 189 sobre trabajadores domésticos migrantes;
 47. piden a la UE y demás agentes internacionales que promuevan y apoyen los derechos y el empoderamiento económico de las mujeres en sus relaciones con todos los países;
 48. piden que se refuerce la participación de las mujeres como miembros de pleno derecho en los CES de los Estados miembros de la UPM.
-